

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO  
N° 007-2021-OCI/5348-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO  
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO/ DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN**

**“ENCARGOS INTERNOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y  
SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 7 AL 15 DE JULIO DE 2021**

**TOMO I DE I**

**CERRO DE PASCO, 19 DE JULIO DE 2021**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

---

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 007-2021/OCI/5348**

**“ENCARGOS INTERNOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL  
GOBIERNO REGIONAL PASCO”**

---

**ÍNDICE**

---

	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	9
IV. CONCLUSIÓN	9
V. RECOMENDACIÓN	9

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 007-2021/OCI/5348**

**“ENCARGOS INTERNOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) responsable de la Orientación de Oficio, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatoria.

**II. SITUACION ADVERSA**

De la revisión efectuada a los Encargos Internos (Tipo A) registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF del año 2015 al 2021; se ha identificado el siguiente hecho que afecta o podría afectar la transparencia y legalidad con la que deben regirse la ejecución del gasto público.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

**ENCARGOS INTERNOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENDICIÓN POR LA SUMA DE S/89 991,70, ASÍ COMO, SE ENTREGÓ DICHS ENCARGOS INTERNOS A PERSONAL QUE TENIA PENDIENTE RENDICIONES ANTERIORES Y A PERSONAL DESIGNADO, QUIENES UNA VEZ CESADOS SE RETIRARON SIN REALIZAR LA RENDICION DEL ENCARGO; AFECTANDO LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS Y GENERANDO EL RIESGO DE NO DEVOLUCION DEL DINERO A LAS ARCAS DE LA ENTIDAD.**

De la revisión realizada al Sistema Integrado de Administración Financiera del año 2019, 2020, y 2021, referida a encargos internos (tipo A) a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Pasco, se ha evidenciado que al 15 de julio de 2021, el Gobierno Regional Pasco tiene pendiente la rendición de encargos internos por la suma de S/ 89 991,70, habiendo vencido el plazo establecido para efectuar la rendición correspondiente.

Tal como se describe en los siguientes cuadros:



**Cuadro n.º 1**  
**Encargos internos otorgados pendientes de rendición**  
**Periodo 2019**

año	expediente	tipo operación	cp	Pagado	Concepto	Personal	Monto
2019	0000001459	A	01348	3/04/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO INTERNO SEGUN MEMORANDO N° 107-2019-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2019-GRP-GGR/DGA, MEMORANDUM N° 196-2019-GR/GRDS-PASCO	JOEL WALTER INCHE USCUCUAGUA	11 980
2019	0000002837	A	2202	30/05/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL ENCARGO INTERNO SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 050-2019-GRP-GGR/DGA, MEMO. N° 174-2019-GRP-GGR/DGA, MEMO. N° 0458-2019GRP-GGR/GRPPAT.	DE LA CRUZ NICOLAS MAURICIO HURTADO	2 074
2019	0000003284	A	2365	19/06/2019	IMPORTE QUE SE GIRA AL SR. SOLIS PARRAGA, ZACARIAS VICTOR POR EL ENCARGO INTERNO SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N°. 058-2019-GRP-GGR/DGA, MEMO. N° 200-2019-GRP-GGR/DGA, OF. N° 524-2019-GRP-GGR-GRDS/DRTPE.	SOLIS PARRAGA, ZACARIAS VICTOR	1 500
2019	0000005741	A	3729	6/09/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO QUE SE OTORGA PARA LOS GASTOS DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, SEGUN MEMORANDO N° 320-2019-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 0112-2019-GRP-GGR/DGA.	CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA	10 000
2019	0000005782	A	3781	10/09/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE REMBOLSO DE LA DIRECCION DE TESORERIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, POR EL IMPORTE DE S/. 666.90 POR LOS DIFERENTES GASTOS EFECTUADOS EN LA DIRECCION DE TESORERIA, SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 114-2019-GRP-GGP/DGA.	CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA	666.9
2019	0000005783	A	3782	10/09/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE REMBOLSO DE LA DIRECCION DE TESORERIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, POR EL IMPORTE DE S/. 182.00 POR LOS DIFERENTES GASTOS EFECTUADOS EN LA DIRECCION DE TESORERIA, SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 114-2019-GRP-GGP/DGA.	CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA	182



año	expediente	tipo operación	cp	Pagado	Concepto	Personal	Monto
2019	0000005828	A	3795	11/09/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL REEMBOLSO DE CAJA CHICA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION POR S/. 5,781.90, SEGUN CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 00000732, INFORME N°276-2019-G.R.PASCO-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 0116-2019-GRP-GGR/DGA, MEMORANDO N°325-2019-GRP-GGR/DGA.	CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA	5 781.9
2019	0000007313	A	4568	5/11/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO INTERNO SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 0167-2019-GRP-GGR/DGA, MEMO. N° 422-2019-GRP-GGR/DGA, INF. N° 804-2019-GRP-GOB/SG.	CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA	10 000
2019	0000009615	A	5486	10/01/2020	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGATURA INTERNA AL SR. EDSON JAVIER PARRAGA OLIVERA, PARA REALIZAR PAGOS DE BALANCE DE FONDO ESTIMULO AL DESEMPEÑO - FED, SEGUN: MEMORANDO N° 655-2019-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORIAL N° 058-2019-GRP-GGR/DGA, MEMORANDO N° 1006-2019-G.R.PASCO-GGR/GRDS, INFORME N° 018-2019-G.R.PASCO-GGR/FED-PASCO.	PARRAGA OLIVERA EDSON JAVIER	5 340
2019	0000009755	A	5503 5504 5505	28/12/2019	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE PAGO DE REMBOLSO PARA LA DIRECCION DE TESORERIA, POR LOS GASTOS EFECTUADOS QUE SE DEMANDO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DICHA DIRECCION, SEGUN: MEMORANDO N° 678-2019-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 0269-2019-GRP-GGR/DGA, INFORME N° 0694-2019-GRP-GGR-DGADT.	CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA	1 100
Sub total S/.							<b>48 624.8</b>

Elaborado por: Comisión de Control  
Fuente: Reporte Sif 2019 al 15 de julio de 2021



**Cuadro n.º 2**  
**Encargos internos otorgados pendientes de rendición**  
**Periodo 2020**

año	expediente	tipo operación	cp	Pagado	Concepto	Persona	Monto
2020	0000000284	A	1099	21/02/2020	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO INTERNO, PARA ASUMIR GASTOS PARA I TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN REGIONES 2020 DIRIGIDO A SERVICIO DE LA DRE/GRE Y UGEL, SEGUN: MEMORANDO N° 0212-2020-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 015-2020-GRP-GGR/DGA, MEMORANDO N° 0164-2020-G.R.PASCO-GGR/GRDS, RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 085-2020-G.R.P./GGR.	PARRAGA OLIVERA EDSON	5 700
2020	0000000299	A	1129	4/03/2020	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL ENCARGO INTERNO SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N°. 016-2020-GRP-GGR/DGA, MEMO. N° 219-2020-GRP-GGR/DGA, MEMO. N° 699-2020-G.R.PASCO-GGR/GRI.	CARLOS SOLIZ ALANIA - CAJERO	9 236.9
2020	0000004836	A	CCI-4853	22/10/2020	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO INTERNO A FAVOR DE CARLOS JAVIER SOLIS ALANIA CAJERO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, SEGUN MEMORANDO N° 1534-2020-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N°253-2020-GRP-GGR/DGA CCP N°2992	CARLOS SOLIZ ALANIA - CAJERO	3 600
2020	0000004837	A	CCI-4819	22/10/2020	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO INTERNO A FAVOR DE RAUL VALENTIN ALBORNOZ DE LA SUB GERENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS, SEGUN MEMORANDO N° 1531-2020-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N°252-2020-GRP-GGR/DGA CCP N°2810	RAUL VALENTIN ALBORNOZ	9 770
2020	0000006230	A	CCI-6020	1/12/2020	IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE ENCARGO QUE SE OTORGA AL CAJERO DE LA INSTITUCION QUIEN EFECTUARA GASTOS POR ALQUILER DE VEHICULO DE 54 PASAJEROS PARA TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIMA A CERRO DE PASCO, SEGUN MEMORANDO N° 1819-2020-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 315-2020-GRP-GGR/DGA.	CARLOS SOLIZ ALANIA - CAJERO	6 000
<b>Pendiente de Rendición S/.</b>							<b>34306.9</b>

Elaborado por: Comisión de Control  
Fuente: Reporte Sif 2020 de encargos internos



**Cuadro n.º 3**  
**Encargos internos otorgados pendientes de rendición**  
**Periodo 2021**

Año	expediente	tipo operación	cp	Pagado	Monto	Concepto	Persona
2021	0000001420	A	CCI-3101	19/05/2021	960	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL SERVIDOR PACHECO MOYO CESAR RAUL SUB GERENTE DE SUPERVISION DE OBRAS, SEGUN MEMORANDO N° 686-2021-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 049-2021-GRP-GGR/DGA,	PACHECO MOYA CESAR
2021	0000001680	A	CCI-3411	5/06/2021	5 600	IMPORTE QUE SE GIRA POR ENCARGO INTERNO A FAVOR DE MARVIN STIVE MOSCOSO SINCHE SEGUN MEMORANDO N°0816-GRP-GGR/DGA RESOLUCION DIRECTORIAL N°087-2021-GRP-GGR/DGA	MARVIN STIVE MOSCOSO SINCHE
2021	0000002145	A	CCI-3118	7/06/2021	500	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL ENCARGO INTERNO DESTINADO PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION, SEGUN, MEMORANDO N° 1025-2021-GRP-GGR/DGA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 161-2021-GRP-GGR/DGA	VERA MUÑOZ CARINA LIZ
Total S/						7 060.00	

Elaborado por: Comisión de Control  
 Fuente: Reporte Sif 2021 Encargos Internos

De los cuadros, se tiene que el Gobierno Regional Pasco, entregó encargos internos a personal de la institución, siendo los señores: Edson Parraga Olivera y Carlos Solís Alania, cuando estos tenían encargos internos pendientes de rendición. Asimismo, se otorgó encargos internos a personal de la Institución contratado bajo la modalidad de designado, siendo los señores: Edson Parraga Olivera y Joel Inche Uscuchagua, y estos cesados en sus funciones, se retiraron sin realizar la rendición del encargo interno.

La normativa aplicable es el siguiente:

- **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 Promulgada el 6 de diciembre de 2004 y modificada mediante el Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.**

(...)

**Título Preliminar – Principios Regulatorios**

**Artículo IV.- Especialidad Cualitativa**

Los créditos presupuestales aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

**Sub Capítulo II – Fondos Públicos**

**Artículo 10º.- Finalidad de los Fondos Públicos**

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que generen el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan...”.

**Sub Capítulo III – Modificación Presupuestal**

**Artículo 42º.- Incorporación de mayores fondos públicos**



42.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

- a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las Recursos Ordinarios y recursos por operaciones por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.
- b) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registros financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 62°.- Prohibición de Fondos o Similares.**

62.2 Los Fondos existentes se sujetan a las disposiciones establecidas en la Ley General y demás norma en materia presupuestaria, en concordancia con los fines y la naturaleza de sus recursos contemplados en sus leyes de creación; así como a la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958. (...)"

- **Directiva de Tesorería del año 2007 aprobada con Resolución Directoral n.º 02-2007-EF/77.15 de 24 de enero de 2007, prescribe:**

(...)

**Artículo 40° Encargos a personal de la institución**

40.1 Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces.

40.2 El uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciéndose que, para cada caso, se realice la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, la que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario.

40.3 No procede la entrega de nuevos "Encargos" a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados. (...)"

La situación expuesta pone en riesgo la recuperación de los encargos otorgados ante el vencimiento del plazo para la rendición del gasto.



### III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF.

### IV. CONCLUSIÓN

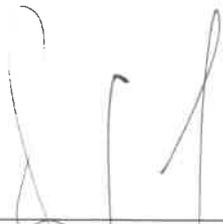
Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la "Verificación de Rendición de Encargos Internos en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, a personal de la Institución del Gobierno Regional Pasco"; se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la transparencia y legalidad con la que deben regirse la ejecución del gasto público, la cual ha sido detallada en el presente informe.

### V. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de Pasco el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la "Verificación de Rendición de Encargos Interno en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, a personal de la Institución del Gobierno Regional Pasco", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de gasto del Gobierno Regional Pasco.
2. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de Pasco que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Cerro de Pasco, 19 de julio de 2021



  
Ing. Ronald Wilson Palomino Sulca  
**Jefe del Órgano de Control Institucional**  
Gobierno Regional de Pasco





SESA 2020 - Sistema de Control de Gastos - Ejecución de Presupuesto - Ejecución de Presupuesto - Ejecución de Presupuesto

Expeditivo: 000005 REGION PASCO DE CENTRO  
 Entidad: 000005 REGION PASCO DE CENTRO  
 Destino/Origen: 000005 DIF. YESORO PUEBLO

Exp. Fin. Temporal: GASTO ACQUISICION  
 Modalidad Compra: RFP DE CONTRATADO  
 Tipo Proc. Sal: 001

Item	Descripción	Fecha	Saldo	Debe	Haber	Saldo	Debe	Haber	Saldo
D	00000000000000000000	26/10/2020	1.00			1.00			786.46
B	00000000000000000000	26/10/2020	1.00			1.00			786.46
P	00000000000000000000	26/10/2020	1.00			1.00			786.46

Documen. A: 001 | Fecha: 26/10/2020 | Proveedor: 00000000000000000000  
 Tipo / RUC: CC - 0084 | Fecha: 26/10/2020 | Tipo / RUC: CC - 0084

Documen. B: 001 | Fecha: 26/10/2020 | Monto: 786.46  
 Tipo / RUC: CC - 0084 | Fecha: 26/10/2020 | Monto: 786.46

Programa: ACCIONES CENTRALES  
 Procl. Prog: 00000000000000000000  
 Activo/Clase: 00000000000000000000  
 Función: 00000000000000000000  
 División Func: 00000000000000000000  
 Grupo Func: 00000000000000000000  
 Meta: 00000000000000000000

SESA 2020 - Sistema de Control de Gastos - Ejecución de Presupuesto - Ejecución de Presupuesto - Ejecución de Presupuesto

Expeditivo: 000005 REGION PASCO DE CENTRO  
 Entidad: 000005 REGION PASCO DE CENTRO  
 Destino/Origen: 000005 DIF. YESORO PUEBLO

Exp. Fin. Temporal: GASTO ACQUISICION  
 Modalidad Compra: RFP DE CONTRATADO  
 Tipo Proc. Sal: 001

Item	Descripción	Fecha	Saldo	Debe	Haber	Saldo	Debe	Haber	Saldo
D	00000000000000000000	25/11/2020	1.00			1.00			6000.00
B	00000000000000000000	25/11/2020	1.00			1.00			6000.00
P	00000000000000000000	25/11/2020	1.00			1.00			6000.00

Documen. A: 005 | Fecha: 25/11/2020 | Proveedor: 00000000000000000000  
 Tipo / RUC: CC - 0084 | Fecha: 25/11/2020 | Tipo / RUC: CC - 0084

Documen. B: 005 | Fecha: 25/11/2020 | Monto: 6000.00  
 Tipo / RUC: CC - 0084 | Fecha: 25/11/2020 | Monto: 6000.00

Programa: ACCIONES CENTRALES  
 Procl. Prog: 00000000000000000000  
 Activo/Clase: 00000000000000000000  
 Función: 00000000000000000000  
 División Func: 00000000000000000000  
 Grupo Func: 00000000000000000000  
 Meta: 00000000000000000000





BICENTENARIO  
PERÚ 2021



GOBIERNO  
REGIONAL PASCO

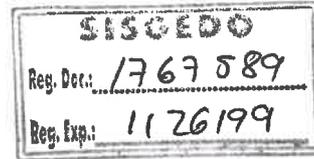
ORGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

"Año de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pasco"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Cerro de Pasco, 19 de julio de 2021

**OFICIO N° 0368 -2021-CG/OC-5348**

Señor  
Pedro Ubaldo Polinar  
**Gobernador Regional**  
Gobierno Regional Pasco  
Edificio Estatal n.º 1, San Juan Pampa  
**Yanacancha/Yanacancha/Pasco**



- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 007-2021-OCI/5348-SOO
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019, y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de "Encargos Internos", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 007-2021-OCI/5348-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



**Ing. Ronald Wilson Palomino Sulca**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional Pasco

C.C.  
Archivo



20 JUL. 2021